



CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE
Comisión Exterior
PARIS

9/50 223/11 CHILE
120 matter

Saint Denis, Febrero 24 de 1977.-

Señor
Kurt WALDHEIM
Secretario General de las
Naciones Unidas.

N.Y. Plaza - New York
10016 N.Y.
USA

Señor secretario General:

REGISTRY
18 MAR 1977
SECTION
<i>Mullillo</i>
2
3
<input type="checkbox"/> -Action completed
<input type="checkbox"/> -Acknowledged
<input type="checkbox"/> -No Action Required
Initials

El Comité Exterior de la Central Unica de Trabajadores de Chile le hace presente que en nuestro país, continúan los secuestros y posteriores desapariciones de dirigentes sindicales y políticos.

A pesar de las declaraciones efectuadas por la Junta Militar de que en Chile, sólo existía un preso político, el senador Jorge Montes; la verdad es que tal como lo establece el grupo de trabajo ad-hoc de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su informe a la 31 Asamblea General, existen aproximadamente 4.000 presos políticos y más de 2.500 personas que se encuentran desaparecidas, después de haber sido secuestradas por agentes de la DINA. Tan flagrante violación de los derechos humanos fué condenada con indignación por la comunidad internacional en la 31 Asamblea General de Naciones Unidas, sin embargo, a pesar de ello, la Junta Militar continuando su política represiva procedió a secuestrar en el mes de Diciembre de 1976 a otras 13 personas, entre ellas, los dirigentes sindicales: Héctor Veliz, ex-dirigente de la CUT; Lineoyán Berríos, hasta 1973 Presidente nacional de la Asociación de Empleados Municipales; Lisandro Cruz, de la dirección del Sindicato Industrial de Palpaico; Fernando Navarro, de la Federación Santiago Watt; Waldo Pizarro, de la Federación Textil; Reinalda del Carmen Pereira, Secretaria de la Federación de Profesionales y Técnicos de la Salud; Armando Portillo, de la dirección del Sindicato ENDESA; Luis Lazo, ex-Presidente del Sindicato Industrial CHILECTRA y ex-dirigente CUT.

Asimismo, fueron arrestados, el historiador Fernando Ortiz y el constructor civil Heracie Cepeda.

Los familiares de los secuestrados, la Vicaría de la Solidaridad y personalidades políticas y sindicales, representativas de todos los sectores democráticos, hicieron llegar a la Corte Suprema una petición de nombrar un Ministro en Visita para investigar la situación real de estas personas. Adjuntamos esta presentación (copia) a la Corte Suprema, la cual se nos ha hecho llegar para entregarla oficialmente a la Organización Internacional del Trabajo. A través de este documento Ud., podrá informarse de la dramática situación de inseguridad que reina en Chile, lo que hace concluir a estas personalidades y familiares de las personas secuestradas, de que en nuestro país podría estarse perpetrando "un genocidio político".

//...

//...

La Corte Suprema, el día 3 de Febrero nombró como Ministro en Visita al Juez Rubén Galecio quién estaba enfermo, por lo tanto fué subrogado por el Sr. Aldo Guastavino. Este último, dió por finalizada la investigación el 10 de Febrero último, aceptando como pruebas sólo las que entregó "la policía y el Ministerio del Interior". Según la Junta Militar, 8 de estas personas habrían abandonado el territorio nacional dirigiéndose a Argentina, por el pase fronterizo de Caracoles, movilizándose en "autos, camiones o a pie". Este tipo de declaraciones se han producido en repetidas oportunidades, especialmente en los casos de secuestro de Bernardo Araya y Mario Zamorano, los cuales siguen desaparecidos.

Los familiares de estas trece personas pidieron al Gobierno Argentino esclarecer estos hechos. El Ministerio del Interior de ese país, respondió con fecha 12 de Febrero, que 4 chilenos que "habrían dicho ser Linceoán Berríos, Horacio Cepeda, Luis Lazo, Héctor Veliz" habrían entrado a Argentina, con visas de turistas, en automóvil con patente chilena. Las autoridades argentinas nada saben de su actual paradero. A través de los documentos que adjuntamos pedirá Ud., comprobar que las declaraciones oficiales hechas en Chile y en Argentina no coinciden, ya sea en lo que respecta a los nombres de las personas, las fechas de pase por la frontera y los medios utilizados para movilizarse.

Creemos que una situación como la que denunciaremos merecerá la atención de Naciones Unidas. El derecho a la vida no solo no es respetado en Chile, sino que se burlan todos los procedimientos que sirven para la defensa de los prisioneros. Más aún, la Junta Militar falsifica documentos para revertir su propia responsabilidad sobre otro Gobierno, en este caso el Gobierno Argentino.

El Comité Exterior de la CUT pide a Naciones Unidas que intervenga para salvar la vida de estas 13 personas, continuando así su labor porque en Chile se restablezca los Derechos Humanos, en este caso el derecho fundamental, el derecho a la vida. Así se evitaría este "genocidio político" que denuncian los defensores de los prisioneros.

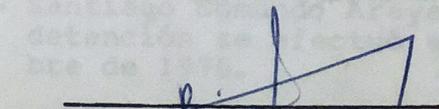
Para lograr este objetivo pedimos:

1.- Exija a la Junta Militar autorice el ingreso a Chile del Grupo Ad Hoc de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

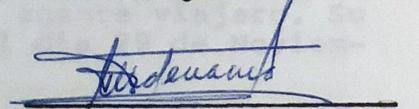
2.- Se pida al Gobierno Argentino, una investigación sobre las declaraciones de las autoridades chilenas, en el sentido de que 8 prisioneros políticos desaparecidos en Chile, se habrían dirigido a ese país.

Lo saludan con toda atención.

Por el Comité Exterior de la Central Unica de Trabajadores


- Luis Meneses Aranda. -




- Julio Valderrama Ríos. -